Comisión Edilicia: Fiestas Cívicas

Presidente:

Lic. Estela Saldaña Villegas

Integrantes:

C. Sonia Ruíz Mendoza
Dra. Ruth Evelyn Vázquez Villalpando
L.c.p. Janett Guadalupe Aceves Cortes

Marco Normativo:

- Artículos 27 y 28 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Reglamento del Ayuntamiento de Tototlán.

Sesiones:

La comisión sesionará cuantas veces sea necesario para el desahogo de los asuntos que así les sean encomendados, con la asistencia de más de la mitad de sus integrantes.

Objetivos:

I. Planear, elaborar y distribuir los programas de Actividades Cívicas del Gobierno Municipal;
II. Constituir los diversos comités Pro-festividades Cívicas tanto en la Cabecera del Municipio como en las Delegaciones y Agencias Municipales, para obtener la participación de los diversos sectores de la población;
III. Elaborar un Calendario y Programa de Actividades Cívicas para el ejercicio anual del Ayuntamiento, promoviendo la intervención de las Dependencias Municipales y personas que se consideren necesarias para su realización;
IV. Asistir juntamente con el Presidente Municipal, al desarrollo de las actividades cívicas y representarlo en los casos que éste determine; y
V. En general, planear y promover la elevación del nivel cívico de la población.

Acciones:

- Planear y promover espectáculos y festividades que tiendan a la elevación del nivel cívico de la población.
- Revisar la organización de las actividades cívicas del municipio, vigilando que se ejecuten todas las actividades correspondientes a cada año.
- Asistir y participar en los eventos cívicos que se realizan en la población.